



*Embajada de la República
Árabe de Egipto*

Nota N° 008/FM

La Embajada de la República Árabe de Egipto saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Dirección Técnica Consular- y en referencia a nuestra Nota Nro. 129/FM, con fecha de 05 de diciembre de 2018, respecto al Convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores Argentino y el Consejo Federal de Notariado Argentino, se informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores Egipcio ha tomado conocimiento del mencionado acuerdo, pero esta Embajada deberá continuar los procedimientos normales, autenticando solamente los documentos legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores Argentino.

La Embajada de la República Árabe de Egipto agradece la atención dispensada a la presente y aprovecha la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto- Dirección Técnica Consular - las seguridades de su más distinguida consideración.

Buenos Aires, 23 de enero de 2019



Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Dirección Técnica Consular -
Buenos Aires.

mjp